

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CUEVAS DEL BECERRO

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 147, de fecha 22 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble hotel municipal propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en calle Las Eras, sin número, para destinarlo a la actividad de hotel, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Cuevas del Becerro.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría - Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría - Intervención.
 - 2) Domicilio: C/ Real, 41.
 - 3) Localidad y código postal: Cuevas del Becerro 29470.
 - 4) Teléfono: 952-16-20-02.
 - 5) Telefax: 952-16-20-01.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@cuevasdelbecerro.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante. www.cuevasdelbecerro.com
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Vigésimo día (computados como hábiles) posterior a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- d) Número de expediente. Arrendamiento 2/2016.

2. *Objeto del contrato*

- a) Tipo. Arrendamiento.
- b) Descripción: Bien inmueble hotel municipal propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en calle Las Eras, sin número, para destinarlo a la actividad de hotel.

El bien inmueble objeto de arrendamiento reúne los siguientes requisitos de carácter técnico: Se trata de un edificio formado por planta baja, planta primera y sótano, la forma es rectangular y presenta fachada y acceso por el lindero oeste del edificio. Las características constructivas de la edificación son a base de estructura de hormigón armado y los forjados son de tipo unidireccional con bovedilla cerámica. El edificio tiene la siguiente distribución:

Planta baja:

- Vestíbulo.
- Recepción.
- Aseos.
- Cocina bar.
- Salón - Comedor.
- Almacén.
- Habitaciones.
- Baños.

Planta alta:

- Almacén.
- Habitaciones.
- Baños.
- Planta sótano:
- Almacén.

3. *Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:

RENTA MENSUAL OFRECIDA: Hasta 40 puntos. A la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente. Tipo base de licitación, mejorable al alza: 500 euros/mes, más IVA.

POR ABONO ANTICIPADO: Hasta 20 puntos. Correspondiendo 2 puntos por el abono anticipado (efectivamente realizado con anterioridad a la formalización del contrato) de cada anualidad según renta ofertada.

FOMENTO DEL EMPLEO: Hasta 40 puntos. Por cada contrato laboral indefinido de nueva contratación que el licitador se comprometa a realizar, adscribiéndolo al negocio de uso y explotación del hotel se otorgarán 5 puntos.

MEJORA TÉCNICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO: Hasta 10 puntos. Por cada habitación que se ofrezca a libre disposición del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (sin coste alguno para el Ayuntamiento), se otorgarán 5 puntos.

4. *Importe del arrendamiento*

- a) Importe neto: 500 euros/mes (más IVA).
Importe total para el periodo de 10 años, 6.000 euros (más IVA).

5. *Presentación de ofertas*

- a) Fecha límite de presentación. Vigésimo día (computados como hábiles) posterior a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- b) Modalidad de presentación. Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro.
 2. Domicilio: Calle Real, 41.
 3. Localidad y código postal: Cuevas del Becerro 29470.
 4. Dirección electrónica: ayuntamiento@cuevasdelbecerro.es

En Cuevas del Becerro, a 14 de diciembre de 2016.

El Alcalde, firmado: Cristóbal González Rosado.

9381/2016